HSBC

HSBC Bank (Panama) S. A.
Apartado 0834-00076
Panamá
República de Panamá

T. 507 263 5855 263 5877

www.hsbc.com.pa

Comunicado Público

HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo 3-2008 de la Comisión Nacional de Valores, por este medio se notifica lo siguiente:

En reunión de Junta Directiva de HSBC Bank (Panamá), S.A. celebrada el día 6 de febrero del año en curso, se aprobó el pago de dividendos a los tenedores registrados hasta el día 31 de enero de 2012, de la emisión de Acciones Preferidas no acumulativas Series A, B y C, autorizadas por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No. 151-04 del 13 de Agosto de 2004. Este pago se hará efectivo el día 28 de febrero de 2012.

Atentamente,
HSBC BANK (PANAMA), S.A.

Luiz Felipe Mauger
Director

Panamá, 24 de febrero de 2012